



**Mi Universidad**

**Super Nota**

*Nombre del Alumno: Jose Carlos Alberto Lopez Lopez*

*Nombre del tema: de los ingresos por adquisición de los bienes*

*Parcial: 1°*

*Nombre de la Materia: Régimen fiscal de personas físicas y morales*

*Nombre del profesor: Lic. Blanca Guadalupe Jiménez Alfaro*

*Nombre de la Licenciatura: Derecho*

*Cuatrimestre: séptimo cuatrimestre*

***Bibliografía:*** HUMBERTO SOL JUAREZ, DERECHO FISCAL, RED TERCER MILENIO. CHAPOY BONIFAZ, DOLORES BEATRIZ, GIL VALDIVIA, GERARDO, DERECHO FISCAL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

[https://www.youtube.com/watch?v=IQaMmz\\_orpE](https://www.youtube.com/watch?v=IQaMmz_orpE) <https://www.youtube.com/watch?v=8QbsVGymI04>

## Unidad 3

### DE LOS INGRESOS POR ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES

**Artículo 114.** Se consideran ingresos por **otorgar el uso o goce temporal** de bienes inmuebles, los siguientes: I. Los provenientes del arrendamiento o subarrendamiento

**Artículo 115.** Las personas que obtengan ingresos por los conceptos a Los pagos efectuados por el impuesto predial, así como por las contribuciones locales de mejoras, de planificación o de cooperación para obras públicas

### INGRESOS GRAVABLES

son aquellos determinados por la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y que están sometidos al pago del impuesto, luego de haber aplicado las deducciones legalmente establecidas.

### PAGOS PROVISIONALES A CUENTA DEL IMPUESTO.

Los contribuyentes efectuarán pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto del ejercicio, a más tardar el día 17 del mes inmediato.

Las personas morales que distribuyan anticipos o rendimientos en los términos de la fracción II del artículo 94 de esta Ley



### DE LOS INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES

Se obtienen ingresos derivados de toda transmisión de propiedad de bienes ya sea a través de una venta o permuta.

Los contribuyentes que obtengan ingresos por la enajenación de bienes inmuebles, efectuarán pago provisional por cada operación, siempre que no exceda los 20 años.

### DEL RÉGIMEN GENERAL

Se consideran ingresos por enajenación de bienes.

Se considerará como ingreso el monto de la contraprestación obtenida, inclusive en crédito, con motivo de la enajenación.

No se considerarán ingresos por enajenación, los que deriven de la transmisión de propiedad de bienes por causa de muerte, donación o fusión de sociedades

## DE LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES EN BOLSA DE VALORES

el cual las personas físicas obtienen ganancias derivadas de la enajenación en las bolsas de valores concesionadas, o bien de la enajenación de títulos que representan índices accionarios enajenados en bolsas de valores o mercados. Si obtienes ingresos de este tipo debes declararlos. Si no estás inscrito en el RFC, debes inscribirte. Recuerda realizar el pago del impuesto de manera conjunta al presentar la Declaración Anual



## PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA

el cual consiste en que los causantes contribuyamos de manera proporcional a nuestra capacidad contributiva.

**contributiva** nosotros la referimos como una especialización de la capacidad económica, pues la segunda puede representar un espejismo financiero de las personas.

## RELACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL

Cuando el contribuyente ha manifestado su voluntad de asumir su responsabilidad para el debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, la autoridad fiscal asume su derecho de mantener un control, **artículo 4** del Código Fiscal de la Federación indica que son créditos fiscales los que tenga derecho a percibir el Estado o sus organismos descentralizados que provengan de contribuciones, de aprovechamiento o de sus accesorios



## LA POTESTAD Y LA COMPETENCIA TRIBUTARIA

la potestad tributaria del Estado comprende las funciones normativas, administrativas y jurisdiccional; en ejercicio, el Estado tiene facultades de legislación, de reglamentación, de aplicación, de jurisdicción y de ejecución que ejercerán los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial

## LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

“son las contribuciones establecidas en la ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho previstas en la misma (artículo 2 código fiscal)

Aportaciones de seguridad social “Son las contribuciones establecidas en la ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas

## DE LOS INGRESOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES

### DE LOS INGRESOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES.

Se consideran ingresos por adquisición de bienes: I. La donación. II. Los tesoros. III. La adquisición por prescripción. IV. Los supuestos señalados en los artículos 125, 160 y 161 de la ley del ISR. V. Las construcciones, instalaciones o mejoras permanentes en bienes inmuebles que, de conformidad con los contratos.

Las personas físicas que obtengan ingresos por adquisición de bienes, podrán efectuar, para el cálculo del impuesto anual, las siguientes deducciones: I. Las contribuciones locales y federales, con excepción del impuesto sobre la renta, III. Los pagos efectuados con motivo del avalúo. IV. Las comisiones y mediaciones pagadas por el adquirente

### DE LOS INGRESOS POR INTERESES

Se dará el tratamiento de interés a los pagos efectuados por las instituciones de seguros a los asegurados o a sus beneficiarios, por los retiros parciales o totales que realicen dichas personas de las primas pagadas, o de los rendimientos de éstas, antes de que ocurra el riesgo o el evento amparado en la póliza, De la prima pagada se disminuirá la parte que corresponda a la cobertura del seguro de riesgo de fallecimiento y a otros accesorios que no generen valor de rescate

### DE LOS INGRESOS POR LA OBTENCIÓN DE PREMIOS

Se consideran ingresos por la obtención de premios, los que deriven de la celebración de loterías, rifas, sorteos, juegos con apuestas y concursos de toda clase, autorizados legalmente, **El impuesto por los premios de loterías, rifas, sorteos y concursos, organizados en territorio nacional, se calculará aplicando la tasa del 1% sobre el valor del premio correspondiente a cada boleto o billete entero**



### DE LOS DEMÁS INGRESOS QUE OBTENGAN LAS PERSONAS FÍSICAS.

Se entiende que, entre otros, son ingresos en los términos de este Capítulo los siguientes: I. El importe de las deudas perdonadas por el acreedor o pagadas por otra persona. II. La ganancia cambiaria y los intereses provenientes de créditos distintos a los señalados en el Capítulo VI del Título IV de esta Ley. III. Las prestaciones que se obtengan con motivo del otorgamiento de fianzas o avales, cuando no se presten por instituciones legalmente autorizadas. V. Los dividendos o utilidades distribuidos por sociedades residentes en el extranjero.

### DE LA DECLARACIÓN ANUAL

Las personas físicas que obtengan ingresos en un año de calendario, están obligadas a pagar su impuesto anual mediante declaración que presentarán en el mes de abril del año siguiente, ante las oficinas autorizadas. Podrán optar por no presentar la declaración a las personas físicas que únicamente obtengan ingresos cuya suma no exceda de \$400,000.00, siempre que los ingresos por concepto de intereses reales no excedan de \$100,000.00

## LAS CONTRIBUCIONES

son la base fundamental de un país para su crecimiento y para el bienestar social de sus habitantes, pero es el trabajo de las autoridades fiscales; y del particular o gobernado, su participación en cuanto a la ubicación de sus obligaciones fiscales de la administración. Los impuestos, contribuciones o ingreso tributario es el vínculo jurídico del cual el Estado, actuando como sujeto activo, exige a un particular, denominado sujeto pasivo, el cumplimiento de una prestación pecuniaria

## CLASIFICACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

**Impuestos reales y personales:** Los impuestos reales son aquellos que gravan los bienes del contribuyente sin considerar las condiciones personales del sujeto o su capacidad contributiva.

**Los impuestos proporcionales** consideran el ingreso o utilidad del contribuyente y se aplica una tasa de referencia, así estos impuestos serán en relación a la base utilizada

**Impuestos:** De acuerdo con el artículo 2, fracción I del Código Fiscal de la Federación, los impuestos son las contribuciones establecidas en la ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica

## APROVECHAMIENTO Y PRODUCTO

son aprovechamientos, los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distinto de las contribuciones. Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y las indemnizaciones que se apliquen en relación a los aprovechamientos. Los aprovechamientos por concepto de multas impuestas por infracciones a las disposiciones legales o reglamentarias que no sean de carácter fiscal,



## PRINCIPIOS DE LOS IMPUESTOS

formulados por Adam Smith en su obra "La riqueza de las naciones" publicada en 1776, establece cuatro principios:

- Principio de justicia
- Principio de certidumbre
- Principio de comodidad
- Principio de economía